



## CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.** EL PRESENTE CONVENIO MARCO TIENE POR OBJETO ESTABLECER MECANISMOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PUEDE LLEVAR A CABO DE MANERA CONJUNTA, ENTRE OTROS:

- CAPACITACIÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS O RUBROS.
- IMPARTICIÓN DE CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS.
- PRESTACIÓN DE ASESORÍAS.
- INTERCAMBIO DE PERSONAL CALIFICADO EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.
- DONACIONES.
- PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS QUE SE REALICEN EN LAS DOS INSTITUCIONES; Y

CUALQUIER FORMA DE COLABORACIÓN NO CONTEMPLADA EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO PERO QUE SURJA COMO RESULTADO DE LAS RELACIONES ENTRE AMBAS PARTES Y QUE CONDUZCAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ENUMERADOS.

**SEGUNDA.- COMUNICACIÓN PERMANENTE.** “LAS PARTES” SE COMPROMETEN A MANTENER UNA PERMANENTE COMUNICACIÓN QUE LES PERMITA EXPRESAR CUALQUIER INQUIETUD, RECOMENDACIÓN O ACLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y ALCANCES DE ESTE INSTRUMENTO.

**TERCERA.- CONVENIOS ESPECÍFICOS.** PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ENUNCIADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, “LAS PARTES” CELEBRARÁN CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN, DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LOS CUALES SE DETALLARÁ CON PRECISIÓN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO EN FORMA CONCRETA.

**CUARTA.- MODIFICACIONES.** EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO POR VOLUNTAD DE “LAS PARTES”, LAS MODIFICACIONES O ADICIONES OBLIGARÁN A LOS SIGNATARIOS A PARTIR DE SU FIRMA.

**QUINTA.- ENLACES.** “LA UNIVERSIDAD”, DESIGNA COMO COORDINADOR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DE ESTE CONVENIO AL **DR. ISAAC COMPEAN MARTÍNEZ**, POR PARTE DE “EL C.R.E.N.” DESIGNA AL **DR. ESTANISLADO VÁZQUEZ MORALES**.

**SEXTA. - RELACIÓN LABORAL.** “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EL PERSONAL APORTADO POR “LA UNIVERSIDAD” PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON AQUELLA QUE LO EMPLEÓ, POR ENDE CADA UNA DE ESTAS DEBE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD POR ÉSTE CONCEPTO, Y EN NINGÚN CASO SERÁN CONSIDERADAS COMO PATRONES SOLIDARIOS O SUBSTITUTOS.